



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 254, relativa a aprobación de un marco normativo que fije el criterio de proximidad de los servicios públicos y su acceso a los habitantes del medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0254]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 254, relativa a aprobación de un marco normativo que fije el criterio de proximidad de los servicios públicos y su acceso a las habitantes del medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Según el diagnóstico de la estrategia nacional frente al reto demográfico, realizado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la despoblación ha dejado de ser un proceso vinculado únicamente a áreas rurales para convertirse en un fenómeno mucho más generalizado, que afecta también de forma muy intensa a las cabeceras de comarca, incluso las ciudades pequeñas e intermedias, incluso a las capitales de provincia.

España, y también Cantabria están inmersas en un proceso de cambios en lo que afecta a la despoblación del territorio. Si se realiza un diagnóstico de la situación se aprecia como intervienen diversas variables que han influido en la pérdida de población.

Por un lado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta.

Por un lado, influye la dificultad de acceso a los servicios públicos, red desmantelada en anteriores etapas de Gobierno, que afecta especialmente a la población afincada en territorios más aislados.

Y, por otro lado, la concentración del capital económico y financiero en pueblos territoriales muy marcados.

El Gobierno de Pedro Sánchez se tomó este problema como una verdadera prioridad y así desde 2018 se ha ido dando forma a una agenda específicamente orientada a distintos aspectos relativos a la calidad de vida y a las políticas frente a la despoblación en pequeños municipios, teniendo en cuenta la complejidad de su puesta en práctica.

A través del trabajo realizado ya por la Comisionada para el Reto Demográfico, por la Secretaría General para el Reto Demográfico, además de la vicepresidencia, y contando con la participación de las distintas administraciones y actores sociales y escuchando a las personas, a los vecinos, a las vecinas y a las pequeñas como, comunidades, se han ido materializando progresos relevantes. Son esfuerzos que empiezan a traducir se en cambios en la tendencia demográfica en las áreas rurales y de los pequeños municipios. Lo más significativos, la llegada de nuevos pobladores al medio rural, que ha recibido cerca de trescientas mil personas desde 2018, destacando el hecho de que tres de cada cuatro municipios están teniendo un saldo migratorio positivo y que los municipios de menos de 5.000 habitantes han sumado más de 100.000 habitantes, es decir, un 1,8 por ciento desde esta fecha.

Uno de los retos que debe afrontar es, es que se debe afrontar, es garantizar los servicios públicos de calidad que faciliten el acceso a, el acceso a la ciudadanía, sin que este dependa de en qué zonas del país resida o cuál sea la renta de la que se disponga.

Un ejemplo paradigmático es el de la sanidad. Durante el transcurso de la pandemia del COVID-19 hemos sido testigos de la importancia de una Atención Primaria de calidad. Los profesionales sanitarios desempeñaron un papel importantísimo en la gestión de la crisis sanitaria y fueron el primer dique de contención, contención contra el virus. Pero a su vez afloraron debilidades del sector, ya que la carga de trabajo ha reflejado la fragmentación y desigualdades que sufren los servicios públicos en todo el territorio. Mientras que en algunas comunidades autónomas su sistema de salud se ha visto reforzado con nuevas contrataciones, en otras han emergido dificultades de acceso más acusadas en zonas rurales. Hablamos si quieren, señorías del verano 2024 y del cierre de los consultorios rurales, que ocurrió en Cantabria.



Los servicios públicos son esenciales, como digo, para la vertebración del territorio y su fortalecimiento para evitar, desregulaciones, privatizaciones, disminución de tasas de coberturas o intensidades protectoras.

La persona que vive en el medio rural debe percibir la presencia cercana de la Administración pública, por ello, el plan de medidas ante el reto demográfico, recuperar la presencia de la Administración General del Estado en el territorio rural, especialmente en ámbitos como la seguridad o protección y refuerza la prestación de servicios en áreas rurales.

Del mismo modo, es necesario que las comunidades autónomas y las entidades locales se impliquen en reforzar los servicios públicos que se encuentran en el ámbito de sus competencias.

Para desvincular la despoblación con la accesibilidad de los servicios públicos es necesario apostar por la desconcentración de las actividades públicas que evite los desequilibrios sociales y territoriales, y así eliminar la brecha urbano rural e impulsar actuaciones sobre el territorio e impulsar actuaciones sobre el territorio para reactivar las zonas más afectadas por las urgencias del reto demográfico.

En un momento como el actual, para avanzar en esta tendencia frente a la despoblación es necesario seguir aprovechando las oportunidades que nos brinda el plan de recuperación, transformación y resiliencia con medidas efectivas orientadas al refuerzo y descentralización de los servicios públicos y a la mejora del bienestar social.

Pero, además, señorías, sería positivo aprobar un marco normativo que fije como criterio de proximidad, de acceso a los servicios públicos para los habitantes del medio rural, de modo que ningún municipio, como pudiera ser Peñarrubia, Tresviso, y Tudanca o Valderredible, entre otros, quede fuera de este radio de los 30 minutos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución. Instamos al Gobierno de Cantabria, en colaboración con las administraciones locales y en el ámbito de sus competencias, a aprobar un marco normativo que fije el criterio de proximidad de los servicios públicos y su acceso a los habitantes del medio rural, evitando que ningún municipio quede fuera del radio básico de menos de 30 minutos de acceso a los servicios públicos.

No olviden, señorías, que desde la plataforma Teruel Existe creada en 1999 ya se hace esta reclamación que se tarde, que no se tarde más de 30 minutos en coche hasta cualquier servicio básico.

Es una reivindicación que se hace dentro de un plan conocido como el ciento, treinta, cien para sus señorías que no estén familiarizados con él, le recuerdo que consiste en que todos los pueblos dispongan de acceso a Internet a una velocidad mínima de cien megabits que estén a un máximo de 30 minutos en viaje en coche para el acceso a servicios, servicios sanitarios, educativos, sociales y de seguridad ciudadana, y que estén a 30 minutos de una red viaria de alta capacidad.

Porque, señorías, el reto demográfico, como les digo, es una prioridad para el Gobierno de España. Tanto es así que desde el principio de este mismo año 2025, se ha iniciado un proceso de actuación, actualización para diseñar objetivos más ambiciosos desde el 28 de febrero de este mismo año, a través de un proceso de consulta pública se han hecho aportaciones para la estrategia nacional de la equidad territorial y el reto demográfico de 2031 proceso que se ha saldado con más de 190 aportaciones de asociaciones, empresas, instituciones, ciudadanos y ciudadanas.

Entre los comentarios destacan especialmente los recibidos por parte de las asociaciones, algunas de las cuales agrupan el interés colectivo de cientos de entidades y de personas vinculadas al desarrollo rural y la equidad territorial.

De estas aportaciones, la mayor parte de ellas están agrupadas en torno al eje 3, la estrategia dedicada a los ecosistemas para el emprendimiento y las oportunidades para la dinamización de la economía, también ha habido aportaciones relacionadas al eje 1, vivir en entornos vertebrados y conectados; y, por último, aportaciones en el eje 2 acerca de los servicios a los ciudadanos motivo este por el que el Partido Socialista ha presentado la presente iniciativa.

La nueva estrategia nacional frente al reto demográfico establecerá las prioridades nacionales en materia de reto demográfico, como digo, y lucha contra la despoblación, y buscará lograr la máxima equidad territorial, minimizando las brechas urbanas rurales.

Estará además en consonancia con el contexto europeo e internacional, compartiendo la estrategia de la Unión Europea y de la OCDE, que considera necesario una visión a largo plazo, señorías, para el reto demográfico.

En el caso concreto de Cantabria, con su orografía montañesa, el envejecimiento de la población y el despoblamiento rural, el reto, garantiza el acceso universal a servicios públicos y exige medidas adaptadas a estas realidades.

Algunas propuestas que les presento en positivo es el refuerzo de los servicios móviles adaptados al terreno, con unidades móviles especializadas para zonas de difícil acceso y calendarios fijos y bien comunicados para que los vecinos y vecinas se sepan cuando se llega a su zona micro centros comarcales polivalentes, donde se puedan centralizar y concentrar



servicios como salud, atención social, administración electrónica, transporte a demanda de los mayores, con un sistema de transporte flexible para que las personas mayores o que viven aisladas puedan acceder, reservas telefónica sencillas mediante los ayuntamientos, digitalización con la compañía o acompañamiento humano una iniciativa hace dos semanas se habló al respecto sobre lo necesario de la digitalización de las personas mayores, pero asimismo con un seguimiento y un acompañamiento, incentivar el retorno o la residencia rural, ofreciendo ventajas fiscales o ayudas a funcionarios que elijan vivir en zonas rurales, apoyo al teletrabajo y un diagnóstico territorial fino, utilizando herramientas de geolocalización y análisis demográfico para priorizar inversiones allí donde más se necesitan, y, por último, una colaboración más estrecha con las juntas vecinales y ayuntamientos incluyendo a las entidades locales menores en el diseño de las políticas que ellos, que están más cerca del territorio y saben exactamente qué es lo que se necesitan en cada sitio, esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta y buenas tardes señorías

Miren la semana pasada fue el Grupo Popular el que trae a esta Cámara una iniciativa nacional sobre un asunto tan importante como era la sanidad y la necesidad de médicos en atención primaria, y en este caso el Grupo Socialista también nos trae una iniciativa relativa a los servicios públicos esenciales y a la cohesión territorial, iniciativas que, aunque se traigan a todos los Parlamentos los regionalistas, nunca perdemos la oportunidad de poner enmiendas si consideramos que el Gobierno de Cantabria no está haciendo los deberes en esta materia.

Y en esta ocasión, pues también se han dejado de hacer los deberes en el tema del reto demográfico y pedimos que se retome el trabajo y se ponga en primera línea de la agenda política, la despoblación.

Bien en Cantabria, en la pasada legislatura, además del constituirse el consejo asesor contra el despoblamiento de elaborarse el mapa se hizo una estrategia regional de reto demográfico y lucha contra la despoblación, que debe desarrollarse hasta el año 2027 y que se aprobó en el 2021.

El documento contempla más de trescientas actuaciones, ordenadas en 12 ejes de acción orientados a conseguir la cohesión territorial de Cantabria, como bien pedía la diputada proponente, la igualdad de oportunidades para las personas independientemente del lugar donde residan, sean áreas urbanas o rurales.

Los doce ejes de actuación aúnan distintos ámbitos en el medio rural para facilitar a su vez la conexión con las áreas urbanas mediante consolidación y crecimiento de ese tejido productivo del medio rural, el impulso del sector primario y lo que hoy nos trae en esta proposición, la garantía de los servicios públicos de calidad.

El objetivo general de la estrategia regional frente al centro, al reto demográfico, está perfectamente alineado con el establecimiento por el Estado de su estrategia nacional del reto demográfico, que no es otro, como digo, que la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en todo el territorio a través de las políticas de coordinación y cooperación de todas las administraciones públicas.

Miren, hoy nos tenemos que tener en el eje número 3 de la estrategia regional contra el despoblamiento de Cantabria es el eje que habla de la garantía de los servicios públicos de calidad y tiene 11 objetivos claros.

El primero de ellos es favorecer el acceso al capital y luchar contra la exclusión bancaria y financiera. Eso ya se puso en marcha en la anterior legislatura a través de los cajeros automáticos, instalados en todos los municipios en riesgo de despoblamiento, lo que hizo que el año pasado nos manifestaran como una de las comunidades autónomas que más había reducido esa brecha de acceso bancario para la población rural.

Pero la segunda de las medidas también la pusimos en marcha era el reforzamiento de los servicios educativos en el medio rural, se priorizaron los concursos de traslados en las plazas de difícil cobertura en las escuelas rurales incentivando así al profesorado y manteniendo también plazas con independencia de que no se cumpliera la ratio profesor/alumno.

Pero ¿qué ocurre en esta legislatura? pues, todo lo contrario, porque el pasado 15 de abril de 2025 el boletín oficial de Cantabria publicaba las plantillas del personal de cuerpos docentes y los regionalistas estamos muy preocupados porque con sorpresa se han suprimido las plazas jurídicas en Polaciones y en San Pedro del Romeral, en las escuelas rurales.

Por lo tanto, no solo se avanza, no solo no se avanza en la estrategia contra el reto demográfico que se aprobó por parte del Gobierno, sino que además se están dando pasos para atrás en temas como la educación.



Y ¿qué pasa en la sanidad? lo ha dicho la diputada proponente, pues también los servicios de salud pública del ámbito rural no están encontrando el impulso ni están encontrando la necesidad de aplicar esa estrategia por parte del Gobierno actual, porque la estrategia es clara y habla de la potenciación de la atención primaria y de los servicios de proximidad en los consultorios rurales y en los centros de salud.

La estrategia habla claramente de que por parte del servicio cántabro de salud se tenía que impulsar una red de puntos de atención continuada en las zonas rurales despobladas para garantizar que cualquier núcleo de población de estos territorios se encuentren a menos de 20 minutos aquel durante las 24 horas al día. Nosotros pedimos ustedes piden media hora.

Esto es lo que dice la estrategia de Cantabria y ahora mismo, por ejemplo, desde que se jubiló el médico titular de Valderredible en el consultorio rural no hay médico titular y el alcalde vuelve a ofrecer una vez más la vivienda para atraer a médicos titulares a Valderredible, por poner un ejemplo.

En este momento, los regionalistas estamos preocupados porque no se avanza las medidas en el territorio de la estrategia regional contra el reto demográfico y porque están peligrando la cohesión territorial de los servicios básicos y esenciales en nuestra comunidad autónoma.

Les pediríamos que apoyarse en que aprobase la iniciativa, teniendo en cuenta, señora diputada, la enmienda que presentamos los regionalistas.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

La verdad es que he oído a la Sra. Cruz hablar de progreso cuando el empobrecimiento anda desbocado pues resulta bastante llamativo.

Mire, hoy debatimos una propuesta del Grupo Socialista que, bajo el barniz de una supuesta preocupación por el mundo rural, no es más que otra propuesta ideológica, intervencionista y profundamente incoherente con lo que ha hecho su partido cuando ha tenido y todavía tiene en España la capacidad de gobernar.

Miren, ustedes vienen a hablarnos de despoblación, de accesibilidad, de servicios públicos y lo hacen cuando llevan décadas, contribuyendo activamente a ese proceso de vaciamiento y decadencia de nuestra España rural.

Ustedes, junto con sus otros socios regionalistas en Cantabria alimentaron, un modelo que ha convertido al medio rural en un desierto demográfico esa es la realidad con una red de servicios públicos desmanteladas por ustedes. Ahora exigen, pero primero la desmantelaron ustedes.

Hablan fíjense bien de un marco normativo para garantizar el acceso a los servicios públicos en menos de 30 minutos ¿con qué recursos? ¿con qué profesionales?, ¿con qué planificación? ¿en qué ámbitos? y sobre todo ¿para qué? Si ustedes mismos no hicieron nada para evitar la precarización de las condiciones, la Medicina Familiar y Comunitaria, muchos de ellos con falta de personal ustedes lo saben, los consultorios fruto de ausencia, como les digo, de esa planificación.

Miren, no necesitamos más normas vacías ni más planes propagandísticos, necesitamos un compromiso real con los profesionales que sostienen los servicios públicos y eso implica mejorar sus condiciones laborales y retributivas, incentivar las plazas de difícil cobertura, priorizar el gasto en mejorar el transporte fundamental, no hay pueblo al que vayamos que no nos digan que tienen un problema de primer orden, en materia de transporte, la sanidad, la educación, la seguridad y no seguir destinando fondos públicos a colectivos ideologizados y a estructuras clientelares. De eso ustedes, Sra. Cruz, saben muchísimo.

Miren, no basta con colocar la pegatina de la agenda 20-30 a cualquier ocurrencia, y presentarla como modernidad, que es lo que ustedes hacen, el problema no es la distancia al centro de salud, es la ausencia de médicos. El problema no es cuántos kilómetros haya la escuela, sino que no haya un buen transporte, alumnado, maestros e instalaciones dignas, y el problema no es si, si el cuartel, la Guardia Civil, está 30 minutos o a 40, sino que ustedes han contribuido a cerrarlos en decenas de pueblos. Eso sí luego se hacen la foto ya lo ha dicho usted, con el Comisionado para el Reto Demográfico y publican un boletín de datos que están ya se lo digo yo inflados, y que cuentan, como siempre, medias verdades en lo que ustedes son profesionales.



Mire, esta propuesta recuerda peligrosamente a la idea esto les va a sonar de la ciudad de 15 minutos que promueve la izquierda en muchas ciudades españolas. ¿Saben lo que hay detrás de esta idea? más control, más planificación centralizada, más subordinación del ciudadano a las decisiones del burócrata, es la misma lógica que subyace en esta PNL, decirle a la gente dónde puede vivir, a qué distancia debe estar del hospital, de la oficina o del colegio, pero no se ajusta al modelo, si no se ajusta este, pues mala suerte. No lo llamen libertad, Sra. Cruz, llámenlo dirigismo disfrazado de equidad que es de lo que va esta iniciativa y por eso en VOX vamos a votar en contra de una propuesta como esta, igual que hemos hecho en otros Parlamentos, porque defendemos una política rural que no se base en palabras huecas ni en grandes titulares, sino que se base en hechos.

Nosotros defendemos reforzar la autoridad del Estado, recuperar las competencias clave, acabar con el despilfarro autonómico, garantizar los recursos que vayan a quienes realmente lo necesitan, no a consultoras, no asociaciones ideologizadas, no estructuras paralelas.

Lo que ustedes proponen hoy es inviable en lo técnico, es costoso en lo económico, es inútil en lo social es una cortina de humo para tapar su fracaso. El mundo rural no necesita un marco normativo para estar a media hora de un hospital, necesita que el hospital funcione, que haya médicos, que haya escuelas abiertas, que haya transporte, que haya seguridad, que vivir en un pueblo no sea un acto de heroicidad ni una condena al abandono, que es lo que es hoy lo que necesitan, y usted ha nombrado a Valderredible, a Tresviso y Tudanca o a Peñarrubia como digo, por citar algunos de los que usted nombra no es un nuevo plan para cumplir objetivos abstractos necesitan hechos, necesitan respeto, respeten ustedes, dejen de utilizarlos, necesitan que dejen de hablar de ellos como un problema y que empiecen a tratar a los pueblos, a esos pueblos que ustedes vaciaron como una parte esencial de España.

Por todo ello, les insisto, vamos a votar en contra por responsabilidad, por coherencia, por respeto a quienes llevan años olvidados por su modelo territorial y sus políticas de cartón piedra insisto, dejen de utilizar a los ciudadanos para sus propuestas propagandísticas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señora presidenta, señorías, un país de 30 minutos, plan que la Sra. Rivera y el propio presidente Sánchez anunciaron, o más bien aventuraron en su investidura a fin de que toda la gente del mundo rural, con independencia de donde vivan, puedan acceder a los servicios básicos en menos de 30 minutos.

Eso es lo que decían ustedes hace OCHO años, pero requeriría además de buenas intenciones, hechos y legislar, y ustedes se quedaron en la Ley de Amnistía que les convenía por supuesto, mucho mejor que trabajar por el mundo rural. Este nunca, nunca han creado entre sus prioridades políticas.

El Gobierno central redactó una estrategia nacional y un plan de medidas 21 a 23 frente al reto demográfico, ¿qué objetivos tenían? recuperar la presencia de la Administración General del Estado en el ámbito rural, especialmente en ámbitos como la seguridad y protección, y el refuerzo de servicios en las áreas rurales e impulso de la descentralización.

La Sra. Isabel Rodríguez, ministra de Política Territorial en el año 20 decía. El estatuto básico de los municipios de menor población va a garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, vivan donde vivan. Es preciso una legislación básica estatal armonizada, concluía.

En el mismo sentido la comisión de despoblación de la FEM en el año 17 abogaba por un pacto de Estado; entre todas las administraciones que preserve la supervivencia de nuestros pueblos, año 2025, 12 de mayo.

¿Qué ha sido del anunciado marco normativo de servicios públicos de competencia estatal? ¿Acaso se cree usted que el Gobierno central tiene cada día más presencia en nuestros pueblos? ¿Estamos más seguros? ¿que sabemos del estatuto básico de municipios pequeños, aprobado por la Comisión de Política Territorial del Congreso en abril del año 24? ¿Qué ha sido del mecanismo rural de garantía a que obliga la Ley 27/22, su ley? ¿Por qué no se ha puesto en marcha el pacto de Estado demandado por la FEMP? ¿A qué están esperando, señorías? La respuesta es sencilla. No tienen el mínimo interés en los pueblos, los ignoran cuando no los desprecian, no solamente ustedes acumulan ceros eléctricos, aquí en el campo el apagón es histórico también.

Conscientes de ello, se están lanzando a una iniciativa dentro de los parlamentos autonómicos porque el Gobierno central no ha cumplido su promesa, redactar un marco normativo de servicios públicos básicos estatales, y quién ha debido recordárselo, ustedes mismos presentando una PNL en abril del año 24 ante la Comisión del reto demográfico del Congreso. No se puede hacer más el ridículo, señorías. Pasado otro año no les han hecho ni caso, por eso la presentan hoy aquí y lo



entiendo, si es que están ustedes hartos de sí mismos, de su incompetencia y también de su pasividad revélense por favor, pero no colaboren a este esperpento.

Qué podemos decir de su PNL, ¿es oportunista?, sí, ¿no es precisa una previa regulación normativa de los servicios públicos, Seguridad Social, Correos, Guardia Civil, de competencia estatal? Por supuesto que sí. ¿Carecen de rigor y precisión y previsión? Por supuesto que también ¿A qué servicios públicos se refiere usted? Hay un catálogo de ello, señorías, debería escoger cuál. ¿Quién y cómo se va a pagar el incremento presupuestario derivado de la ampliación de los servicios? ¿Implicarán los servicios más competencias impropias para los municipios sin la correspondencia financiera? Es, además, incoherente. Ha aludido usted a la propuesta de Teruel Existe, sabe usted que en el año 2020 su grupo rechazó en el Congreso esta misma medida solicitada por Teruel Existe, la que hoy usted está presentando aquí, ¿la rescata hora para suplir la incompetencia del Gobierno central? No tengo ninguna duda, o las de sus 8 años de Gobierno PSOE-PRC, pues no consta que se planteara entonces, de eso tampoco tengo ninguna duda. Y es inefectiva, en Cantabria los municipios más alejados tienen garantizados los servicios esenciales, no gracias a usted, Sra. Fernández, no gracias a usted precisamente.

Escúcheme, para el Gobierno del Partido Popular los municipios pequeños en riesgo de despoblamiento son una prioridad absoluta y lo demuestra no con declaración de intenciones sino con hechos. Les diré cómo y en esto también tengo una visión radicalmente distinta a la de la Sra. Fernández, incrementando el Fondo de cooperación local, las exenciones y las bonificaciones fiscales para sus vecinos; un plan de autónomos; facilitando el acceso a vivienda en suelo rústico a través de la Ley de ordenación del territorio; incrementando sustancialmente presupuestos en infraestructuras municipales deportivas, administrativas, accesos ganaderos y legislando también señoría con la Ley de simplificación administrativa. También, invirtiendo más que nunca en servicios públicos esenciales, la educación, Sra. Fernández, 5 profesores para 8 alumnos en Polaciones, no es cosa menor. Servicios esenciales, redes de agua, saneamiento, cobertura de red también, protegiendo y defendiendo a nuestros ganaderos y agricultores, alejando sí al lobo a más de 30 minutos, que ahora los tenemos muchísimo más cerca de los núcleos incluso rurales urbanos. Fomentando el empleo como factor imprescindible de cohesión en la zona rural que, en Cantabria, mal que les pese a algunos va mejor que nunca, pero, como suele decir el Sr. Media, qué le vamos a hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Termino, señoría.

Eso sí es ocuparse y preocuparse por el mundo rural. Esa es la estrategia regional que nosotros defendemos, Sra. Fernández, y lo hacemos cada día, porque le queremos y necesitamos al mundo rural. Estrategia es tener las cosas claras y poner los medios para ello, lo que ustedes nunca hicieron y el mundo rural se lo recordó ahora hace dos años, a ustedes y a ustedes también.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Señorías, el objetivo de esta iniciativa es garantizar el acceso de todos y todas los ciudadanos de Cantabria a los servicios públicos, vivan donde vivan. Sra. Díaz, ya se lo he explicado en mi primera intervención, todas las estrategias nacionales que se han tomado desde 2018 en este sentido y lo que se pide, además, es una reorganización transversal, de modo que afecta, afecte a más ámbitos aparte de la educación y la sanidad. ¿Costoso?, le he mencionado los fondos europeos, esa Agenda 20-30 y esos fondos de los que su grupo reniega y ha permitido, aunque no ha podido solucionar muchos de los problemas, pero sí que reconozco que ha habido políticas que han mejorado gracias a estos fondos mejorar las zonas blancas de cobertura de Internet y la accesibilidad, por ejemplo, a los servicios sociales de los de las pequeñas localidades.

Como ya he expuesto en mi intervención anterior, la despoblación y el desequilibrio territorial son retos de primer orden y no basta con un diagnóstico, hay que pasar a la acción y eso es de lo que estamos cansados desde el Partido Socialista, de la inacción del Gobierno de Cantabria, por eso les he expuesto todo lo que se ha hecho desde el Gobierno de España para poder favorecer este y luchar contra el reto demográfico, y si me han escuchado atentamente han visto que ya las tornas han cambiado y los núcleos rurales empiezan a ganar población, luego la estrategia está teniendo éxito, por eso hemos propuesto estas medidas, que es una esta iniciativa pone en positivo, como es garantizar el derecho al acceso a la sanidad pública en el medio rural, y eso incluye, pues sencillamente no cerrar los consultorios rurales, como ocurrió el verano pasado, el refuerzo de la atención domiciliaria, mejorar el transporte sanitario, hablamos si quieren del transporte sanitario programado que no está funcionando en este momento en esta región.



En segundo lugar, eran medidas para mejorar la escuela rural y el acceso a la educación. Coincido con la Sra. Fernández en el mantenimiento de las escuelas rurales y por supuesto un transporte escolar seguro, eficiente, pero no solo para las etapas obligatorias, hemos discutido muchas veces más veces en este, en esta tribuna sobre las dificultades que tienen nuestros universitarios y nuestras universitarias para ir a sus centros, mejorar las infraestructuras y las redes de transporte, Sra. Díaz, está contemplado en esta iniciativa. El acceso a las nuevas tecnologías, con la digitalización de las personas, favorecer que las personas mayores accedan a estas nuevas tecnologías en el ámbito en el ámbito rural, que haya servicios de proximidad, de acompañamiento y poder, también coordinar y descentralizar la administración porque, señorías del Partido Popular, lo que no es de recibo es que se destinen 41.000 euros para rejoneos, novilladas y espectáculos taurinos. Esto, Sr. Cobo, no crea empleo, esto no es lo que necesitan las pequeñas núcleos rurales.

Sra. Urrutia, su responsabilidad es administrar el dinero público, no dilapidarlo en este tipo de espectáculos. Y qué hacemos con las autocaravanas, las zonas rurales de Cantabria necesitan servicios públicos con garantías no instalaciones para autocaravanas o mejor tener las autocaravanas campando literalmente a sus anchas, porque no tenemos un decreto que las que las regule. Se trata también de evitar, por ejemplo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: ...-voy terminando- que habitantes de zonas rurales tengan que desplazarse a su cabecera de comarca porque no tienen médico y se trata de que haya pediatras de Atención Primaria, Sra. Díaz, le aseguro que, a los vecinos de San Pedro del Romeral, cuando tienen una crisis respiratoria alguno de sus hijos los 26 kilómetros del puerto que tienen que pasar para llegar a Ontaneda les importa, y mucho.

Y este consejo asesor qué decir, que lleva desde todo lo que llevamos estos cinco meses de 2025 sin reunirse.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Apoyamos la moción del Partido Regionalista. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 254 con la enmienda del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos, dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecisiete votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 254 por dieciséis votos a favor y diecisiete en contra.